SALTA, 02 de julio de 2020

EXP-EXA Nº 8451/2016

RESD-EXA: 098/2020

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2017-2018, presentado por el doctorando, Lic. Nicolás Martín CASTRO, en función de lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designada por RESCD-EXA Nº 484/2017, (Dra. María Angélica RUIZ, Dra. Beatríz Silvia GARZON y Dr. Germán Ariel SALAZAR), emiten opinión del informe de avance del doctorando, aprobando el mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos del Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja tener por aprobado el informe de avance por el período 2017-2018, presentado por el doctorando.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por RESCD-EXA N° 316/16.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2017/2018, presentado por el Lic. Nicolás Martín CASTRO, D.N.I. N° 32.544.517, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber al Lic. Nicolás Martín CASTRO, a la Directora de Tesis (Dra. Silvana E. FLORES LARSEN), a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dra. María Angélica RUIZ, Dra. Beatríz Silvia GARZON y Dr. Germán Ariel SALAZAR), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Drs. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACIALTAD DE CS. EXACTAS - UNSS. Con NACIONAL DE SALTA

DECAMO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa